

# **ANEXO I.      ESPACIOS AERONÁUTICOS Y SERVICIOS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**



## I.1. ESPACIO AÉREO

Las condiciones meteorológicas del espacio aéreo en el entorno del aeropuerto se pueden considerar como óptimas desde el punto de vista de reglas de vuelo visual (VFR), con las limitaciones impuestas por los procedimientos establecidos en el TMA de Canarias.

El aeropuerto de El Hierro está situado dentro del FIR/UIR Canarias, cuyos límites son:

- FIR (Espacio Aéreo Inferior): se extiende desde el nivel del mar o el suelo hasta el FL 245, excepto para el espacio junto al FIR Dakkar sobre territorio del Sahara que se extiende desde el nivel del suelo hasta el FL 205.
- UIR (Espacio Aéreo Superior): se extiende desde el nivel FL 245 hacia arriba.

A su vez, su espacio aéreo, está situado dentro de los sectores ATC en ruta Noroeste Baja Cota para los niveles de vuelo entre FL 205 y GND/MSL, y Noroeste para los niveles entre FL 460 y FL 205, y dentro del sector ATC de aproximación Tenerife Sur APP para los niveles entre FL 105 y GND/MSL. La dependencia responsable del control en todos ellos es Canarias ACC, excepto en el sector de aproximación cuyo control está delegado en Tenerife Sur APP

Sólo existen dos rutas de navegación aérea cercanas al aeropuerto: N-866 (en FIR) con FL 90 y UN-866 (en UIR) con FL 250. Ambas pasan a poca distancia de la vertical del aeropuerto, atravesando la isla de La Gomera.

En las proximidades del aeropuerto existe la zona peligrosa GCD79, destinada al entrenamiento de aviones militares, se extiende desde 2.000 pies hasta el límite superior del espacio aéreo, siendo su actividad 24H diaria excepto Sábados, Domingos y vacaciones. No hay zonas prohibidas, restringidas o áreas temporalmente segregadas en las cercanías.

Las operaciones se realizan dentro de los siguientes espacios, prestando servicio la dependencia que se indica:

- LA GOMERA ATZ, delimitado por la intersección de dos círculos de 3 NM de radio centrados en los umbrales 09 y 27 respectivamente unidos por su tangente común con los rumbos magnéticos 080° desde el umbral 09 y 290° desde el umbral 27, con altura de 900 m o hasta la elevación del techo de nubes (el que resulte más bajo). El servicio es prestado por La Gomera TWR (torre de control del aeropuerto de La Gomera). En la carta de aproximación visual adjunta se muestran los límites de LA GOMERA ATZ.
- Está integrado dentro del TMA de Canarias, cuyos límites laterales se encuentran definidos en la hoja del AIP ENR 2.1-4 y que se extiende desde 300 m GND/500 m NSL al FL 460. El servicio es prestado por Canarias ACC (Centro de Control Aéreo de Canarias, situado en Gran Canaria, aeropuerto de Gando).

Las rutas de salidas y llegadas normalizadas por instrumentos (SID y STAR) se apoyan en las siguientes radioayudas:

- VOR/DME TFN (Tenerife Norte).
- NDB HR (El Hierro).
- DME HR (El Hierro).

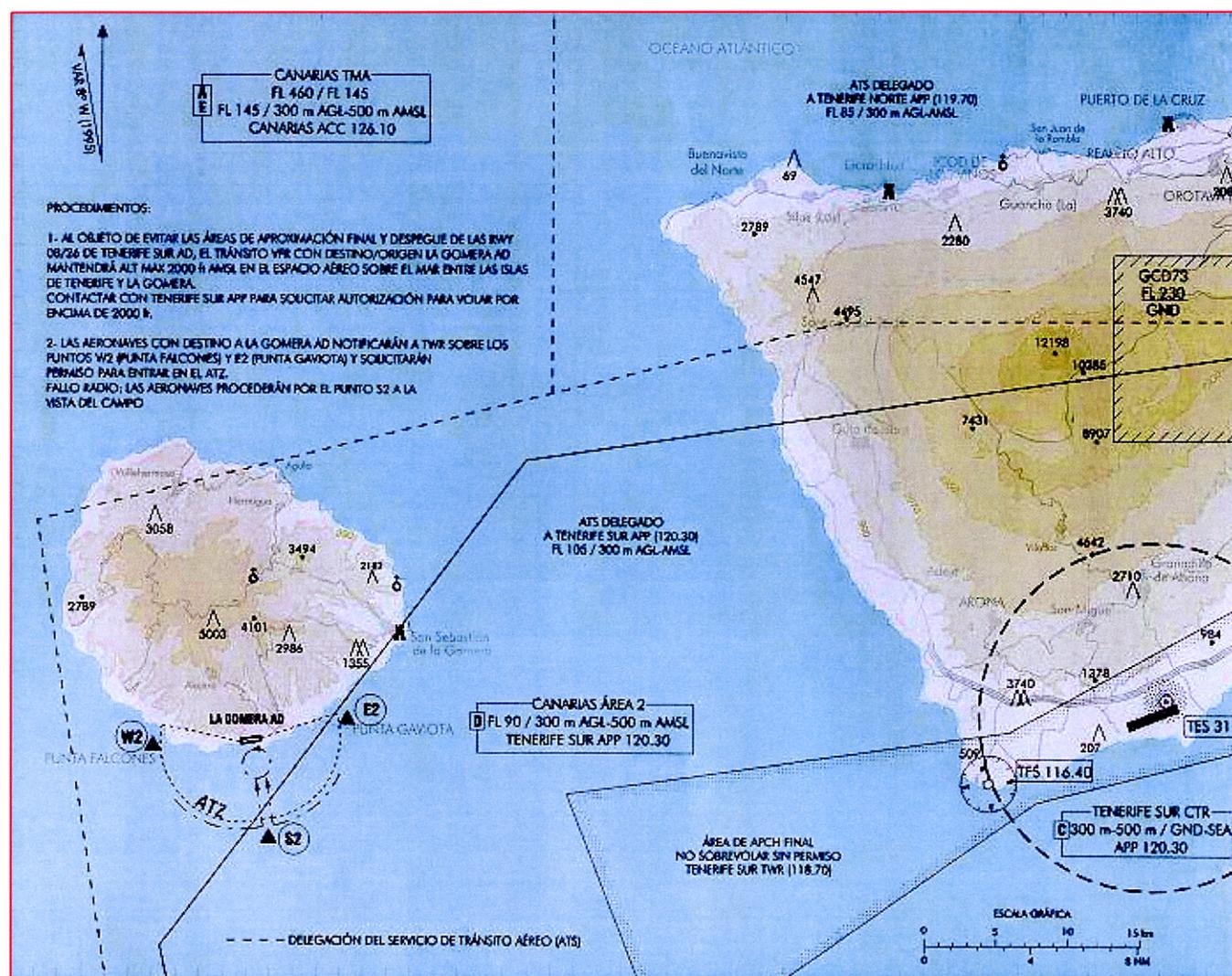


- VOR/DME TFS (Tenerife Sur).
- NDB BV (La Palma).
- VOR/DME LPC (Gran Canaria).
- DME BV (La Palma).

En los gráficos siguientes se muestran las cartas de aproximación visual y las rutas de salida y llegada normalizadas por instrumentos.



## GRÁFICO I. CARTA DE APROXIMACIÓN VISUAL



Fuente: AIP España



### GRÁFICO II. CARTA DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS

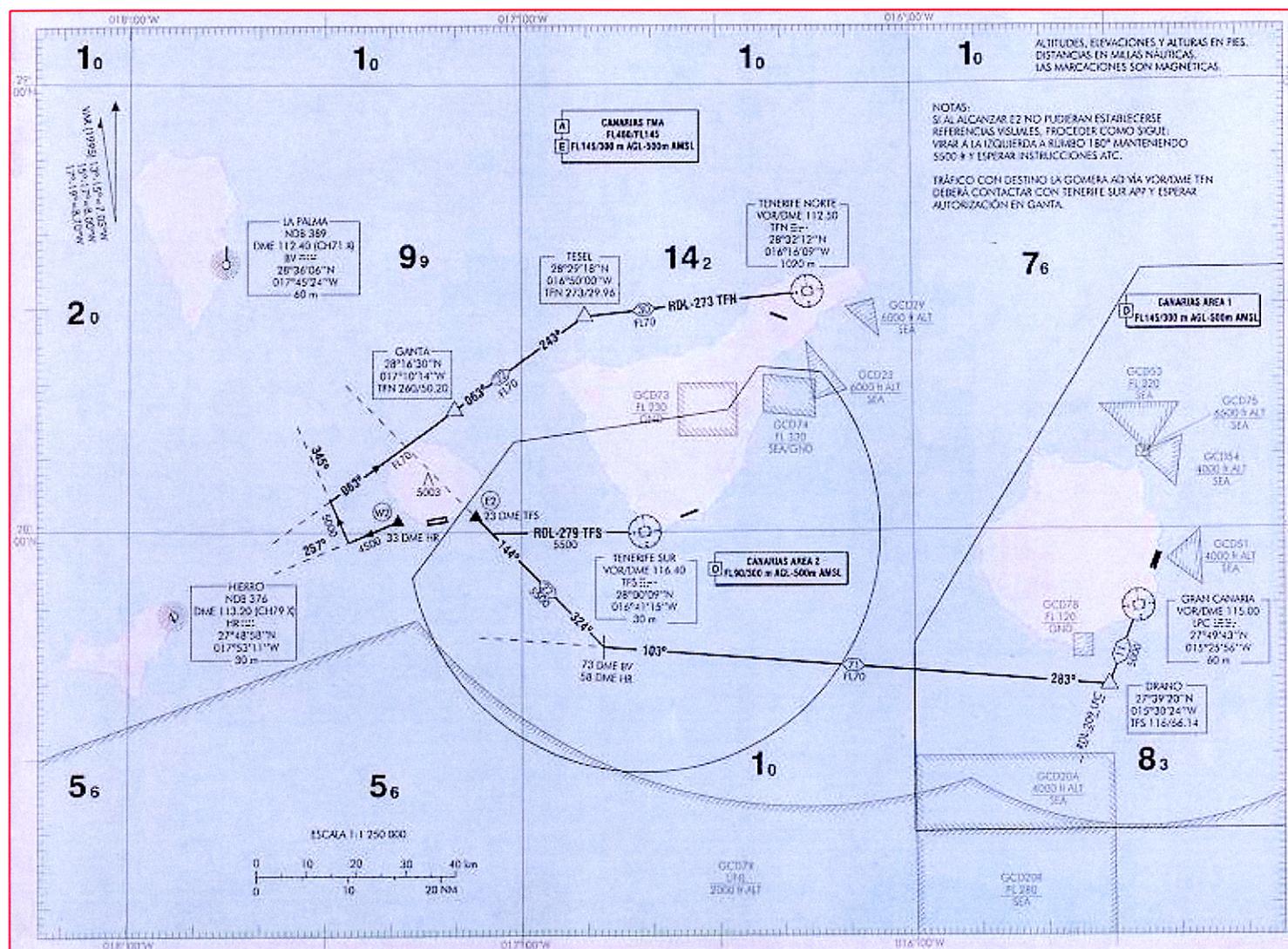
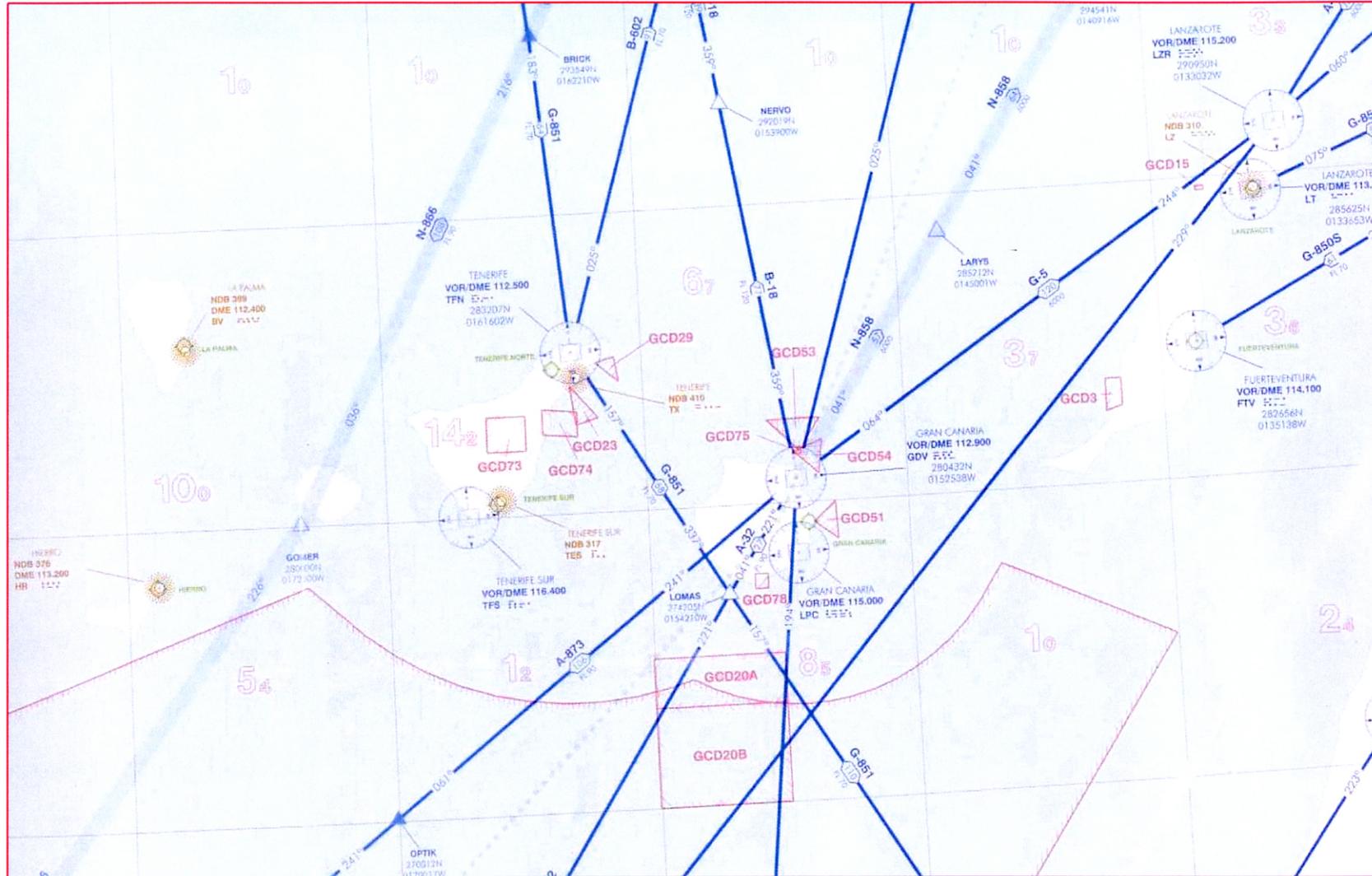


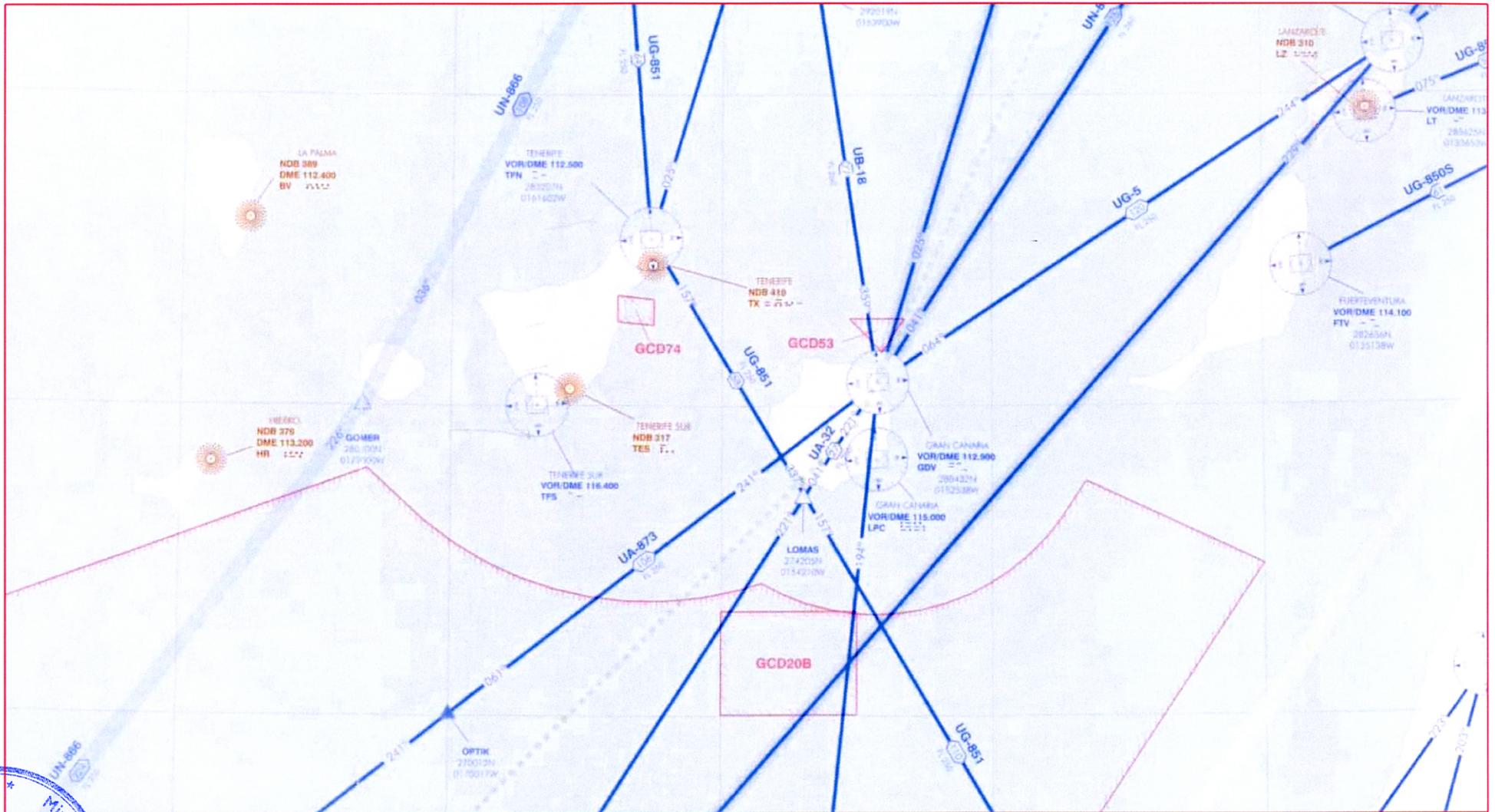
GRÁFICO III. ESPACIO AÉREO INFERIOR



Fuente: AIP España



GRÁFICO IV. ESPACIO AÉREO SUPERIOR



Fuente: AIP España

